



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/15030  
3 mayo 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

**CARTA DE FECHA 3 DE MAYO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE  
DE VENEZUELA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en cumplimiento de instrucciones de mi Gobierno, para participarle que con fecha 30 de abril del año en curso, el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Doctor José Alberto Zambrano Velasco, emitió una declaración en relación a la situación que se presenta con respecto a las Islas Malvinas.

Me permito solicitar a Vuestra Excelencia que la presente carta y el texto de la declaración, que le adjunto, sean distribuidos como documento del Consejo de Seguridad.

**(Firmado) Alberto MARTINI URDANETA**  
Embajador  
Representante Permanente de Venezuela

Anexo

Declaración hecha el 30 de abril de 1982 en Caracas por  
el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela

Concluida la reunión de Cancilleres Americanos para examinar la grave situación planteada en el Atlántico Sur y en vista de la evolución reciente de los acontecimientos, muy especialmente la toma de posición definitiva de los Estados Unidos en el conflicto debo manifestar, en nombre del Gobierno de Venezuela:

1. El órgano de consulta del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca adoptó una resolución donde inequívocamente expresa su solidaridad con la República Argentina frente a la violencia que el colonialismo viene ejerciendo en contra de ella. Esa decisión no representa la óptima expresión de solidaridad hemisférica, pero expresa con claridad el sentimiento continental, frente a la actual crisis, que constituye un acuerdo que obliga a todos los Estados miembros del Tratado, aún los disidentes.

2. El Secretario de Estado de los Estados Unidos ha manifestado en esta fecha el apoyo de su Gobierno a la posición del Reino Unido y ha anunciado medidas contra la Argentina. Esta declaración, recibida con júbilo por el Canciller británico, quebranta la solidaridad interamericana y contraviene la letra y el espíritu de la resolución del órgano de consulta del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y es, en consecuencia, violatoria de dicho Tratado. Ciertamente afectará el futuro de las relaciones interamericanas.

3. El Gobierno de Venezuela había venido siguiendo con mucho interés el esfuerzo que venía haciendo hasta el presente el Gobierno de los Estados Unidos para evitar un inútil derramamiento de sangre. Lamentablemente, esta nueva actitud que ha adoptado ese Gobierno más bien puede constituir un estímulo para la agresión, anulando así los efectos de la precedente gestión pacificadora. Las actitudes unilaterales conllevan el grave riesgo de la generalización de conflicto, por obvias razones.

4. La calificación de intransigente dada por el Secretario de Estado a una de las partes, solidarizándose precisamente con la otra parte, cuya intransigencia antes y después de la crisis es visiblemente, la principal causa de la lamentable situación actual, refleja una posición parcializada que gravita desfavorablemente sobre la posibilidad de una solución pacífica. No se puede dejar de lado el verdadero origen del conflicto, ni pretender hacer recaer la responsabilidad de los hechos sobre Argentina, alegando el único acto de fuerza, por cierto incruento, cumplido por ese país, frente a 150 años de violencia colonial, que voluntariamente se ignoran.

5. El Gobierno de Venezuela está dispuesto a adelantar con otros países latinoamericanos, las consultas indispensables sobre la posibilidad y conveniencia de reorientar el sistema interamericano de acuerdo con los intereses de la América Latina.

6. El Gobierno de Venezuela considera que la nueva perspectiva generada por la declaración de los Estados Unidos hace más grave aún la responsabilidad del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas.

7. Sentimos la obligación moral de señalar con claridad nuestra sorpresa por la pasividad con que el órgano mundial ha visto avanzar la flota inglesa hacia las Malvinas.

8. Es hora de que el Consejo ordene todas las acciones necesarias para conjurar las posibilidades de guerra, haciendo cumplir su resolución en todos los aspectos, a lo cual ha manifestado estar dispuesta la Argentina, y se niega Inglaterra.

9. Finalmente, el Gobierno de Venezuela reitera su solidaridad con la República Argentina en esta situación que requiere la participación amplia, consciente y voluntaria de su pueblo al lado del Gobierno para enfrentar la agresión foránea, y afirma que nada hay más importante en estos momentos que evitar la pérdida de vidas humanas, mantener la solidaridad continental y preservar la paz.

-----